

Tribunal Administrativo de Boyaca TRIBUNAL CONTENCIOSO 000 Administrativo Oral
TRASLADO DE FECHA: 13/05/2022

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación	Descargar
1	15001-23-31-005-2011-00095-00	BEATRIZ TERESA GALVIS BUSTOS	ACERIAS PAZ DEL RIO S.A., MINAS PAZ DEL RIO S.A.	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA, MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA , INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI , AGENCIA NACIONAL DE MINERIA – ANM	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13/05/2022	17/05/2022	Traslado por secretaría - EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO QUE ANTECEDE SE CORRE TRASLADO POR EL TERMINO DE 3 DÍAS, DEL DICTAMEN PERICIAL RENDIDO POR EL PERITO JULIAN TOBO PAIPILLA OBRANTE EN ARCHIVO 41_MAAM	
2	15001-23-33-000-2019-00140-00	BEATRIZ TERESA GALVIS BUSTOS	LUIS ALBERTO RUIZ PULIDO Y OTROS., ALCIRA ARGUELLO DE RUÍZ, ANDREA DEL PILAR RUÍZ ARGUELLO, EDISSON ALBERTO RUÍZ ARGUELLO, RENÉ RICARDO RUÍZ ARGUELLO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION.	Ejecutivo	13/05/2022	17/05/2022	Traslado por secretaría - EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO ANTERIOR, SE CORRE TRASLADO POR SECRETARÍA POR EL TERMINO DE 3 DÍAS SOBRE LA RESPUESTA DEL BANCO POPULAR_MAAM	
3	15001-23-33-000-2019-00151-00	BEATRIZ TERESA GALVIS BUSTOS	LEONOR PEDRAZA ORTEGA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Ejecutivo	13/05/2022	17/05/2022	Traslado por secretaría - EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO ANTERIOR, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES DEL PROCESO EL INFORME SECRETARIAL VISIBLE EN ARCHIVO 23, POR EL TERMINO DE 3 DÍAS PARA QUE SI A BIEN LO TIENEN SE PRONUNCIEN AL RESPECTO_MAAM	

4	15001-23-33-000-2021-00434-00	BEATRIZ TERESA GALVIS BUSTOS	CARMEN JULIA MENDEZ, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	SEGUNDO SILVESTRE CURTIDOR GUATQUI	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13/05/2022	17/05/2022	Traslado Recurso Apelación num. 2 art 244-oralidad - SE CORRE TRASLADO A LAS DEMÁS PARTES POR EL TERMINO DE 3 DÍAS DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACION PRESENTADO POR COLPENSIONES CONTRA EL AUTO QUE NEGÓ MEDIDA CAUTELAR_MAAM	
---	---	------------------------------	---	---------------------------------------	---	------------	------------	--	---